

"ACUSE DE RECIBIDO"

CAPTURADO

245156/02



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Solicitud No. SAD/CSG/UCS/04/02/002/201

Mtro. Juan Manuel González Villa  
Coordinador de Finanzas  
Presente

Por medio de la presente solicito su apoyo para que sea tramitado el siguiente pago

Concepto:	MAC PRO, 12 NUCLEOS DE 2.7 GHZ CON 30 MB DE CACHE L3, 16 GB (CUATRO DE 4GB) DE MEMORIA DDR3 ECC DE 1866 MHZ, DOS GPUS AMD FIREPRO DE 700 CON 6GB DE GDDR5 VRAM CADA UNO, SSD BASADO EN PCLE DE 512 GB, GUIA DEL USUARIO (EN ESPAÑOL)					
X	Pago	Anticipo	Avance	Finiquito		
Factura	Orden de Compra	SAD/CSG/UCS/03	Requisición	Cuadro Comp.	SAD/CSG/UCS/02	Adendum
	08/02/2019		CUVALLES/CI/046/2019	08/02/2019		N/A
Proveedor						
INNOVACIÓN EN INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.						
Monto en numero		Monto en letra				
\$ 222,534.40		DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 40/100 M.N.				
Resguardo	Nota de Débito	No. Almacén	Fecha de Ingreso	Tipo de pago		
				TRANSFERENCIA		
TIPO DE COMPRA						
COMITÉ	No. Invitación	No. Concurso	Contrato	Adj. Directa	Estatus del bien	
N/A	N/A	N/A	N/A	X	ENTREGADO	

Datos presupuestales				
Código de URES	Nombre de URES		Proyecto	Nombre del Proyecto
3.7.2.3.3	COORDINACIÓN DE POSGRADOS CUVALLES		245156	APOYO A LA INCORPORACIÓN DE NUEVOS PTC CUVALLES 2018
Fondo	Cuenta	Recurso Material	Monto	Observaciones
20206	5.1.5.1	1919990	\$ 222,534.40	

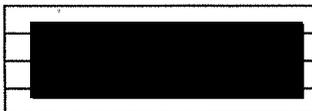
Asimismo, solicito que el pago sea via transferencia.

Cuenta bancaria

Institución Financiera

Cuenta CLABE

Suc.



2

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente  
"Piensa y Trabaja"  
Ameca, Jalisco a 20 de Febrero de 2019

Lic. Fatima Parra Magaña  
Jefa de la Unidad de Compras  
Elaboró



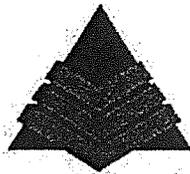
Mtro. Francisco Guerrero Contreras  
Coordinador de Servicios Generales  
Revisó

C.c.p. Archivo



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
C. UNIVERSITARIO  
DE LOS VALLES  
COORDINACIÓN DE FINANZAS  
SUJETO A REVISION

Dra. María Isabel Arreola Caro  
Secretario Administrativo  
Autorizo



**INTELCO**

3

Innovación en Informática y Telecomunicaciones SA de CV

Tipo de Comprobante  
Ingreso  
Folio: - 16092  
Fecha: 6/3/2019 09:15:54

ECLIPSE No. 2723 Cal. JARDINES DEL BOSQUE CP: 44520  
GUADALAJARA GUADALAJARA JALISCO MEXICO

Cliente: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
R.F.C.: UGU250907MH5      Uso CFDI: G03 - Gastos en general  
Domicilio: AV JUAREZ No. 976, CENTRO, C.P. 44100, GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO  
Agente: VERONICA VILLANUEVA

Cant.	Unidad - Clave SAT	Clave Producto/Servicio	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Impuestos	Importe
2.0000	H87 PZA	43211500 ZOUX	MAC PRO, 12 CLEOS DE 2.7 GHZ CON 30 MB DE CACHE L3, 16GB (CUATRO DE 4GB) DE MEMORIA DDR3 ECC DE 1866 MHZ, DOS GPUS AMD FIREPRO DE 700 CON 6GB DE GDDR5 VRAM CADA UNO, SSD BASADO EN PCLE DE 512 GB GUIA DE USUARIO (EN ESPAÑOL)  ORDEN DE COMPRA: 008-02-2019 SERIE	95,920.00	002 - IVA - 30,694.40	191,840.00

Importe con letra:  
DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS  
40/100 M.N.

Subtotal	191,840.00
Impuestos Traslados	30,694.40
<b>Total</b>	<b>222,534.40</b>

Observaciones:      Expedido en:  
44520

Método de pago	Forma de pago	Régimen Fiscal
PPD - Pago en parcialidades o diferido	99 - Por definir	601 - General de Ley Personas Morales

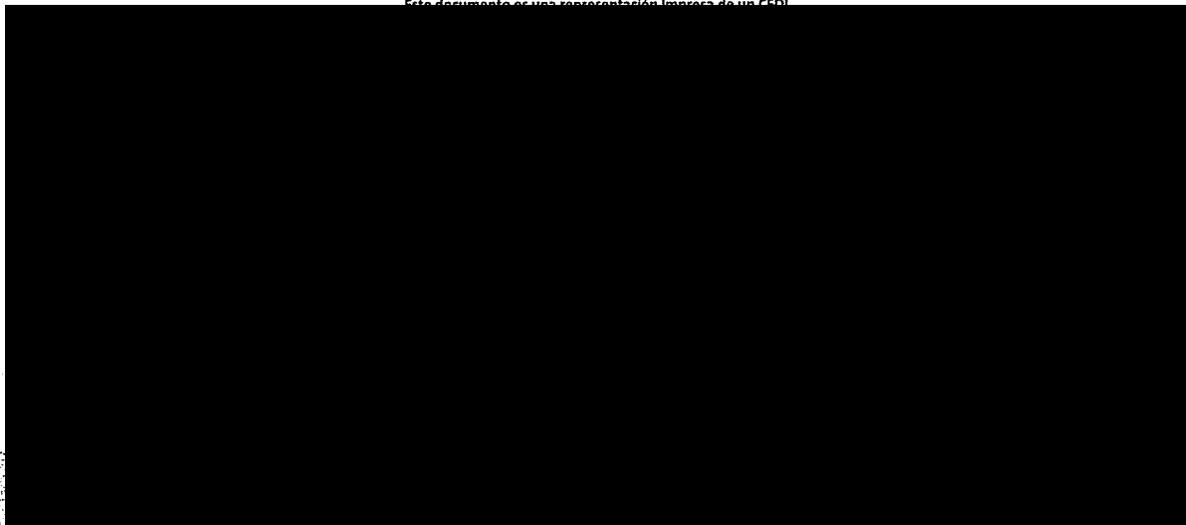
  

Condición de Pago	Cuenta de Pago	Moneda
30	BANORTE 0277	MXN - Peso Mexicano

CFDI Relacionado:  
Tipo Relación: -  
CFDI Relacionado:

4

Este documento es una representación impresa de un CFDI



NOMBRE: Kubien Espada C.  
CARGO: Almacén  
FECHA: 11-03-2019  
FIRMA: R. Z. C.

UNIDAD DE COMPRAS  
**C.U. VALLES**  
07-MAR-2019

HORA: 11:41 a.m.  
RECIBI: [Signature]



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
Domicilio Fiscal

### ORDEN DE COMPRA

SAD/CSG/UCS	008/02/2019
NÚMERO	

14	2	2019
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

Av. Juárez N° 976, Col. Centro  
C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33)3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MHS

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES	No. PROYECTO:	245156
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	No. FONDO:	20206
	PROGRAMA:	APOYO A LA INCORPORACIÓN DE NUEVOS PTC CUVALLS 2018
CARGO PRESUPUESTAL		

3.7.2.3.3	COORDINACIÓN DE POSGRADOS CUVALLS
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
375 75 80500, EXT. 47215	Km. 45.5 Carretera Guadalajara-Ameca, C.P. 46600
TELÉFONO	DOMICILIO

5

<b>INNOVACIÓN EN INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.</b>			
PROVEEDOR			
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

6

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PIEZAS	MAC PRO, 12 NUCLEOS DE 2.7 GHZ CON 30 MB DE CACHE L3, 16 GB (CUATRO DE 4GB) DE MEMORIA DDR3 ECC DE 1866 MHZ, DOS GPUS AMD FIREPRO DE 700 CON 6GB DE GDDR5 VRAM CADA UNO, SSD BASADO EN PCLE DE 512 GB, GUIA DEL USUARIO (EN ESPAÑOL)	2	\$95,920.00	\$191,840.00
IMPORTE CON LETRA:	Doscientos veintidos mil quinientos treinta y cuatro pesos 40/100 mn			
			SUB-TOTAL	\$ 191,840.00
			I.V.A.	\$ 30,694.40
			TOTAL	\$ 222,534.40

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES					
FECHA DE ENTREGA:	NO ESPECIFICA	LUGAR DE ENTREGA:	Km. 45.5 Carretera Guadalajara-Ameca, C.P. 46600	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO:		PAGO:	NO ESPECIFICA	a) ANTICIPO:	
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:		b) CUMPLIMIENTO:	

OBSERVACIONES	
---------------	--

LIC. FÁTIMA PARRA MAGAÑA UNIDAD DE COMPRA Y SUMINISTROS	MTRO. FRANCISCO GUERRERO CONTRERAS COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES	DRA MARIA ISABEL ARREOLA CARO SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	

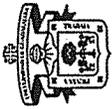
7

ELABORÓ

AUTORIZÓ ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR. Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES  
UNIDAD DE COMPRAS Y SUMINISTROS

CUADRO COMPARATIVO	14/06/2019
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	14/06/2019
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES	14/06/2019
UNIDAD DE COMPRAS Y SUMINISTROS	14/06/2019
ACTA DE COMITÉ	N/A

CUADRO COMPARATIVO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COMPUTÉCNIC S.A DE C.V			PROVEEDORES			INNOVACIÓN EN INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES S.A DE C.V		
				P.U	IMPORTE	OBSERVACIÓN	P.U	IMPORTE	OBSERVACIÓN	P.U	IMPORTE	OBSERVACIÓN
1	MAC PRO. 12 NUCLEOS DE 2.7 GHZ CON 30 MB DE CACHE L3. 16 GB (CUATRO DE 4GB) DE MEMORIA DDR4 ECC DE 1866 MHZ. DOS GPUS AMD FIREPRO DE 700 CON 6GB DE GDDR5 VRAM CADA UNO, SSD BASADO EN PCLE DE 512 GB. GUIA DEL USUARIO (EN ESPAÑOL)	2	PIEZAS	\$59,998.00	\$119,996.00		\$107,930.18	\$215,860.36		\$95,920.00	\$191,840.00	
				SUB-TOTAL	\$ 119,996.00		SUB-TOTAL	\$ 215,860.36		SUB-TOTAL	\$ 191,840.00	
				IVA	\$ 19,199.36		IVA	\$ 34,537.66		IVA	\$ 30,694.40	
				TOTAL	\$ 139,195.36		TOTAL	\$ 250,398.02		TOTAL	\$ 222,534.40	

TIEMPO DE ENTREGA	5-8 dias
CONDICIONES DE PAGO	Credito 20 dias
OBSERVACIONES	

TIEMPO DE ENTREGA	No especificado
CONDICIONES DE PAGO	No especificado
OBSERVACIONES	

TIEMPO DE ENTREGA	3-4 semanas
CONDICIONES DE PAGO	No especificado
OBSERVACIONES	

PROVEEDOR SELECCIONADO	INNOVACIÓN EN INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
CRITERIO DE SELECCIÓN	PRECIO MÁS BAJO Y CUMPLE CON LO SOLICITADO

ELABORO  
  
LIC. FATIMA PARRA MAGAÑA  
JEFE DE LA UNIDAD DE COMPRAS

REVISÓ  
  
MTR. FRANCISCO GUERRERO CONTRERAS  
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES

AUTORIZÓ  
  
DRA. MARIA ISABEL ARREOLA CARO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO



EMPRESA:	UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA (VALLES)
CONTACTO:	PRISCILA
TELEFONO:	
E-MAIL:	

FECHA:	13/09/2018
O.DE COMPRA:	
VIGENCIA:	3 DIAS
MONEDA:	NAL

Cantid ad	Garantia	Descripcion	Tiempo de entrega	Precio Unitario	Total
		COTIZACION 8			
		MAC PRO ZOUX			
2		PROCESADOR(065-C1G3)12 NUCLEOS A 2.7 CON30MB DE CACHE DE NIVEL 3 MEMORIA( 065-C143) 16 G DDR3 ECC Y 1866	3-4 SEMANAS	95,920.00	191,840.00
		MHZ 4X4 G ALMACENAMIENTO (065-C147) 512 GB DE ALMACENAMIENTO FLASH PCIE TARJETAS GRAFICAS(065-C1G4) DOS GPU FIREPRO D7000 DE AMD CON 6 GB DE VRAM GDDR5 CADA UNA DOCUMENTACION( E065-C153) GUIA DE USUARIO EN ESPAÑOL			
		MAC PRO, 12 NUCLEOS DE 2.7 GHZ CON 30 MB DE CACHE L3, 16 GB (CUATRO DE 4GB) DE MEMORIA DDR3 ECC DE 1866 MHZ, DOS GPUS AMD FIREPRO DE 700 CON 6GB DE GDDR5 VRAM CADA UNO, SSD BASADO EN PCLE DE 512 GB, GUIA DEL USUARIO (EN ESPAÑOL)			

SUBTOTAL	\$	191,840.00
IVA	\$	30,694.40
TOTAL	\$	222,534.40

MONEDA NAL .  
PRECIOS ANTES DE IVA.  
VIGENCIA 8 DIAS

A T E N T A M E N T E	
[Redacted Signature]	

*[Handwritten Signature]*  
14/02/19

13 DE FEBRERO DEL 2019.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES  
AT'N. PRISCILIA PONCE  
UNIDAD DE COMPRAS Y SUMINISTROS  
08/02/2019

Por medio de la presente me permito cotizarle la siguiente Mac Pro de Apple que tan amablemente me solicito:

MAC PRO APPLE INTEL XEON A 3.5GHZ 12 NUCLEOS  
FRECUENCIATURBO HASTA 3.9GHZ, N.P. MD878E/A  
16GB DE MEMORIA RAM, (4 DE 4) DDR3 ECC 1866-  
MHZ, UNIDAD DE ESTADO SOLIDO DE 256GB, WIFI  
VIDEO, SONIDO, ETHERNET,

59,998.00

*SE solicitaron  
512 GB x2 = \$ 139,195.36*

*No cumple*

Estos precios son mas el 16% del I.V.A. Tiempo de entrega de 5 a 8 días  
Forma de pago: Credito 15 días, Incluye entrega a domicilio, Vigencia de  
cotización: 20 días. Garantia: 1 año

Sin mas por el momento y en espera de poder servirles, nos despedimos  
muy cordialmente.

**CREO**  
COMPUTER

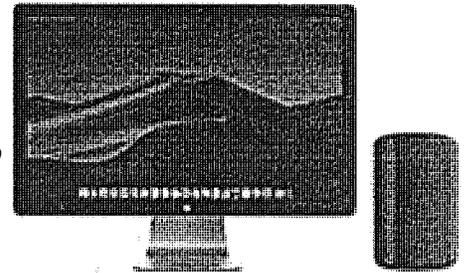
VENTAS Y SOPORTE TECNICO

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
ATN: LIC. PRISCILA PONCE DE LEON

Por medio de la presente me dirijo a Usted, haciéndole llegar la Cotización que tuvo a bien solicitarnos.

**MAC PRO 12 NUCLEOS**                      \$ 107,930.18

- Número de producto: ZOP8
- 12 núcleos de 2.7 GHz con 30 MB de caché L3
- 16 GB (cuatro de 4 GB) de memoria DDR3 ECC de 1866 MHz
- Dos GPUs AMD FirePro D700 con 6 GB de GDDR5 VRAM cada uno
- SSD basado en PCIe de 512 GB
- Guía del usuario (en español)
- Kit de accesorios



*X2 = \$ 250,398.02*

NOTA: ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN EL 16% DE I.V.A. ESTAN COTIZADOS EN MONEDA NACIONAL, SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO.

Esperando vernos favorecidos con su decisión, quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda.

Atentamente  
Creo Computadoras





**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES/UNIDAD DE COMPRAS Y

03/02

No. REQUISICION	CUVALLES/CU/046/2019
ORIGEN DEL FONDO	Federal
APOYO	PRODEP
FECHA	6 de febrero de 2019

**REQUISICIÓN**

FORMATO: CSG/UCyS/1.1/2009

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	SOLICITANTE
1	Mac pro, 12 núcleos de 2.7 GHz con 30 MB de caché L3, 16 GB (cuatro de 4 GB) de memoria DDR3 ECC de 1866 MHz, Dos GPUs AMD FirePro D700 con 6 GB de GDDR5 VRAM cada uno, SSD basado en PCIe de 512 GB, Guía del usuario (en español)	PZA	2	 Dr. José Guillermo Méndez Bermúdez

Con cargo a:

CÓDIGO	NOMBRE DE LA UNIDAD RESPONSABLE		
3.7.2.3.3	COORDINACION DE POSGRADOS CUVALLES		
NO. DE PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO		
245156	APOYO A LA INCORPORACIÓN DE NUEVOS PTC CUVALLES 2018		
RECURSO (Partida)	C.O.G	FONDO	MONTO
1919990	5.1.5.1	20206	250,000
No. AUTORIZACION	NOMBRE DEL PROYECTO DE INVESTIGACION		

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
 C. UNIVERSITARIO DE LOS VALLES  
 Coordinación de Investigación  
 Dra. Ana Gabriela Ramírez Flores  
 Coordinador de Investigación y Posgrado

**LLENADO EXCLUSIVO DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE COMPRAS Y SUMINISTROS**

RUBRO	No.	MONTO AUTORIZADO	MONTO COTIZADO	SALDO	No. de Partidas cotizadas	UNIDAD DE COMPRAS Y SUMINISTROS
Gastos de publicación	1				 Lic. Fátima Parra Magaña C.F. UNIDAD DE PRESUPUESTO VALIDÓ RECURSO   Lic. Nancy M. Rodarte Lopez	
Materiales y Consumibles	2					
Equipo	3					
Mobiliario	4					

MONTO DE LA REQUISICIÓN	RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR
\$222,534. <sup>40</sup>	Innovación en Informática y Telecomunicaciones, S.A. de C.V.

Vo. Bo. Dra. María Isabel Arreola Caro Secretario Administrativo	REVISO Mtro. Francisco Guerrero Contreras Coordinador de Servicios Generales	RECIBIO	ESTATUS <b>C.U. VALLES</b>  GUADALAJARA UNIDAD DE COMPRAS
--	--	---------	--

HORA: 4:20 p.m.  
RECIBI:



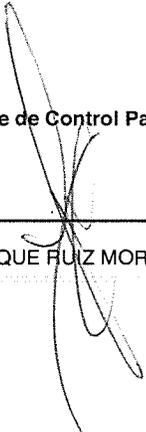
## TRÁMITE DE ALTA PATRIMONIAL

<b>DEPENDENCIA:</b> 3.7.2.3.3 - COORDINACION DE POSGRADOS CUVALLES	<b>FOLIO:</b> 3031322
<b>TITULAR:</b> 2639602 - RAMON GOYAS MEJIA	<b>ORIGEN:</b> SICI
<b>OBSERVACIONES:</b> TRAMITE CREADO DESDE EL SISTEMA AFIN	<b>ESTATUS:</b> FINALIZADO
<b>FECHA DE CREACIÓN:</b> 09-ABR-2019 00:00:00	<b>TIPO:</b> AFIN
<b>FECHA DE FINALIZACIÓN:</b> 06-MAY-2019 00:00:00	<b>AÑO PRESUPUESTAL:</b> 2019

Total de registros: 2

ID	Clasificación	Descripción	Valor Actualizado	Resguardante	Estatus
3163034	COMPUTADORA	Descripción: MAC PRO, 12 CLEOS DE 2.7 GHZ CON 30 MB DE CACHE L3, 16GB. (CUATRO DE 4GB) DDR3 Marca: MAC PRO Modelo:A1418 Núm. Serie: F5KY804RJ3RY	\$111,267.2	2959637 - JOSE GUILLERMO MENDEZ BERMUDEZ	ACTIVO
3163035	COMPUTADORA	Descripción: MAC PRO, 12 CLEOS DE 2.7 GHZ CON 30 MB DE CACHE L3, 16GB. (CUATRO DE 4GB) DDR3 Marca: MAC PRO Modelo:A1481 Núm. Serie: F5KY804PJ3RY	\$111,267.2	2959637 - JOSE GUILLERMO MENDEZ BERMUDEZ	ACTIVO

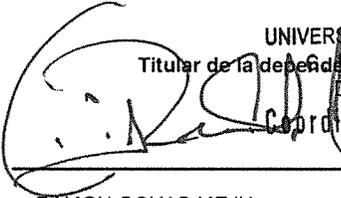
Responsable de Control Patrimonial

Firma:   
Nombre: CARLOS ENRIQUE RUIZ MORA  
Código: 2961001

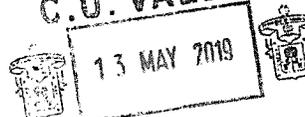
FECHA DE IMPRESIÓN: 06 de Mayo del 2019 04:22:30



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
TITULAR DE LA DEPENDENCIA  
ACADEMICO UNIVERSITARIO  
DE LOS VALLES  
Coordinación de Posgrado

Firma:   
Nombre: RAMON GOYAS MEJIA  
Código: 2639602

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
UNIDAD DE COMPRAS  
C.U. VALLES



HORA: 10:25 a.m.  




# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SECRETARÍA GENERAL

COORDINACIÓN GENERAL PATRIMONIO

UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL

RESGUARDO PATRIMONIAL

DEPENDENCIA: 3.7.2.3.3 - COORDINACIÓN DE POSGRADOS CUVALLS

FECHA DE ALTA: 09-ABR-2019 00:00:00

TITULAR: 2639602 - RAMON GOYAS MEJIA

FOLIO DE ALTA: 3031322

RESGUARDANTE: 2959637 - JOSE GUILLERMO MENDEZ BERMUDEZ

### APARTADO DE MOBILIARIO:

ID	Clasificación	Descripción	Valor	Resguardante	Ubicación/Lote	Origen	Estatus
----	---------------	-------------	-------	--------------	----------------	--------	---------

### APARTADO DE EQUIPO:

Total de registros: 2

ID	Clasificación	Descripción	Valor	Resguardante	Marca	Modelo	Serie	Origen	Estatus
3163035	COMPUTADORA	MAC PRO, 12 CLEOS DE 2.7 GHZ CON 30 MB DE CACHE L3, 16GB. (CUATRO DE 4GB) DDR3	\$111267.20	2959637 - JOSE GUILLERMO MENDEZ BERMUDEZ	MAC PRO	A1481	F5KY804PJ3RY	SICI	ACTIVO
3163034	COMPUTADORA	MAC PRO, 12 CLEOS DE 2.7 GHZ CON 30 MB DE CACHE L3, 16GB. (CUATRO DE 4GB) DDR3	\$111267.20	2959637 - JOSE GUILLERMO MENDEZ BERMUDEZ	MAC PRO	A1418	F5KY804RJ3RY	SICI	ACTIVO

### APARTADO DE TRANSPORTE:

ID	Clasificación	Descripción	Valor	Resguardante	N. Econó	Placas	Marca/Submarca	Modelo	Origen	Estatus
----	---------------	-------------	-------	--------------	----------	--------	----------------	--------	--------	---------

### APARTADO DE LIBROS:

ID	Clasificación	Título	Valor	Resguardante	Autor	Editorial	Formato	Origen	Estatus
----	---------------	--------	-------	--------------	-------	-----------	---------	--------	---------

### APARTADO DE BIENES ARTÍSTICOS Y CULTURALES

ID	Clasificación	Descripción	Valor	Resguardante	Origen	Título de la Obra	Autor	Año	Estatus	Vinculado
----	---------------	-------------	-------	--------------	--------	-------------------	-------	-----	---------	-----------

### APARTADO DE BIENES ARQUEOLOGICOS:

ID	Clasificación	Descripción	Referencia Declaratoria	Resguardante	Estatus	Año o Dotación	Vinculado
----	---------------	-------------	-------------------------	--------------	---------	----------------	-----------

### APARTADO DE PROPIEDAD INTELECTUAL

ID	Clasificación	Descripción	Resguardante	Vigencia	Origen	Valor Adquisición	Estatus	Vinculado
----	---------------	-------------	--------------	----------	--------	-------------------	---------	-----------

### APARTADO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL:

ID	Clasificación	Título o denominación	Resguardante	Núm. Registro	Origen	Valor Adquisición	Estatus	Vinculado
----	---------------	-----------------------	--------------	---------------	--------	-------------------	---------	-----------

### APARTADO DE SEMOVIENTE:

ID	Clasificación	Descripción	Valor	Resguardante	Origen	Estatus	Vinculado
----	---------------	-------------	-------	--------------	--------	---------	-----------

Firma:

Nombre:

JOSE GUILLERMO MENDEZ BERMUDEZ

Código:

2959637

Nota: Recibi de la Universidad de Guadalajara los bienes descritos en el presente documento y me comprometo a preservarlos y darles un uso adecuado en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 195, del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara.

FECHA DE IMPRESIÓN: 06 de Mayo del 2019 04:22:45



# INTELCO

Innovación en Informática y Telecomunicaciones SA de CV 15

Tipo de Comprobante: Ingreso  
Folio: - 16092  
Fecha: 6/3/2019 09:15:54

ECLIPSE No. 2723 Col. JARDINES DEL BOSQUE CP. 44520  
GUADALAJARA GUADALAJARA JALISCO MEXICO

Cliente: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
R.F.C.: UGU250907MHS      Uso CFDI: G03 - Gastos en general  
Domicilio: AV JUAREZ No. 976, CENTRO, C.P. 44100, GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO  
Agente: VERONICA VILLANUEVA

Cant.	Unidad - Clave SAT	Clave Producto/Servicio	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Impuestos	Importe
2.0000	H87 PZA	43211500 ZOUX	MAC PRO, 12 CLEOS DE 2.7 GHZ CON 30 MB DE CACHE L3, 16GB (CUATRO DE 4GB) DE MEMORIA DDR3 ECC DE 1866 MHZ, DOS GPUS AMD FIREPRO DE 700 CON 6GB DE GDDRS VRAM CADA UNO, SSD BASADO EN PCLE DE 512 GB GUIA DE USUARIO (EN ESPAÑOL)  ORDEN DE COMPRA: 008-02-2019 SERIE	95,920.00	002 - IVA - 30,694.40	191,840.00

Importe con letra:  
DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS  
40/100 M.N.

Subtotal	191,840.00
Impuestos Traslados	30,694.40
<b>Total</b>	<b>222,534.40</b>

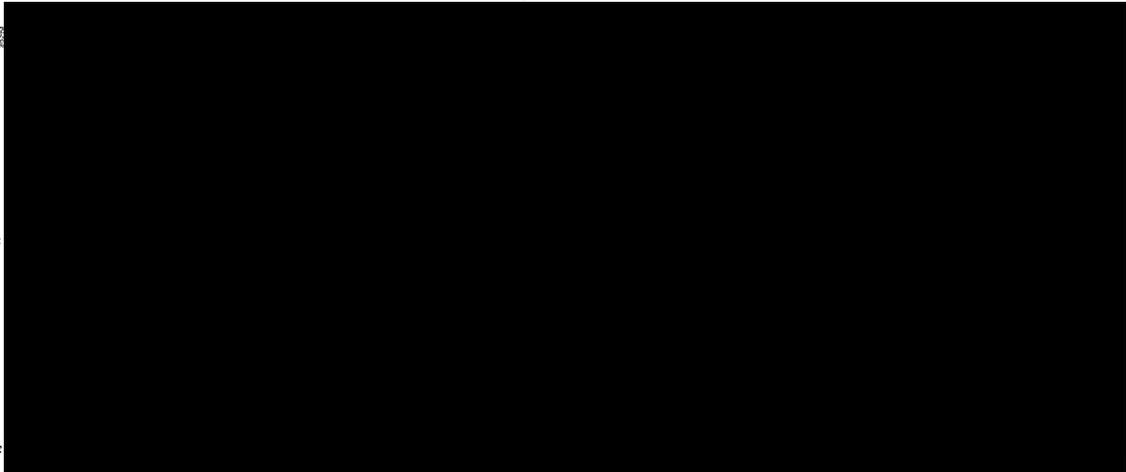
Observaciones:      Expedido en: 44520

Método de Pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido	Forma de pago: 99 - Por definir	Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales
Condición de Pago: 30	Cuenta de Pago: BANORTE 0277	Moneda: MXN - Peso Mexicano

CFDI Relacionado:  
Tipo Relación: -  
CFDI Relacionado:

**S247 2018**  
**PRODEP**  
**OPERADO**

Este documento es una representación impresa de un CFDI



NOMBRE: Roberto Zepeda C.  
CARGO: Almacén  
FECHA: 11-03-2019  
FIRMA: R. Z. C.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
UNIDAD DE COMPRAS  
C.U. VALLES

07-MAR-2019

HORA: 11:41 p.m.  
RECIBI: [Signature]

COVALLES  
VALIDADO ANTE EL SAT  
NOMBRE: Cynthia  
FECHA: 12/ marzo /19  
FIRMA: [Signature]

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES  
**ALMACEN GENERAL**  
Movimiento al almacen

Referencia: CI/046/9 al 25/03/2019 COMPRAS A PROVEEDOR  
Proveedor INNOVACION EN INFORMATICA Y TELECC  
Destino COORD. INVESTIGACION  
COMPRA

FOLIO #: 7,362

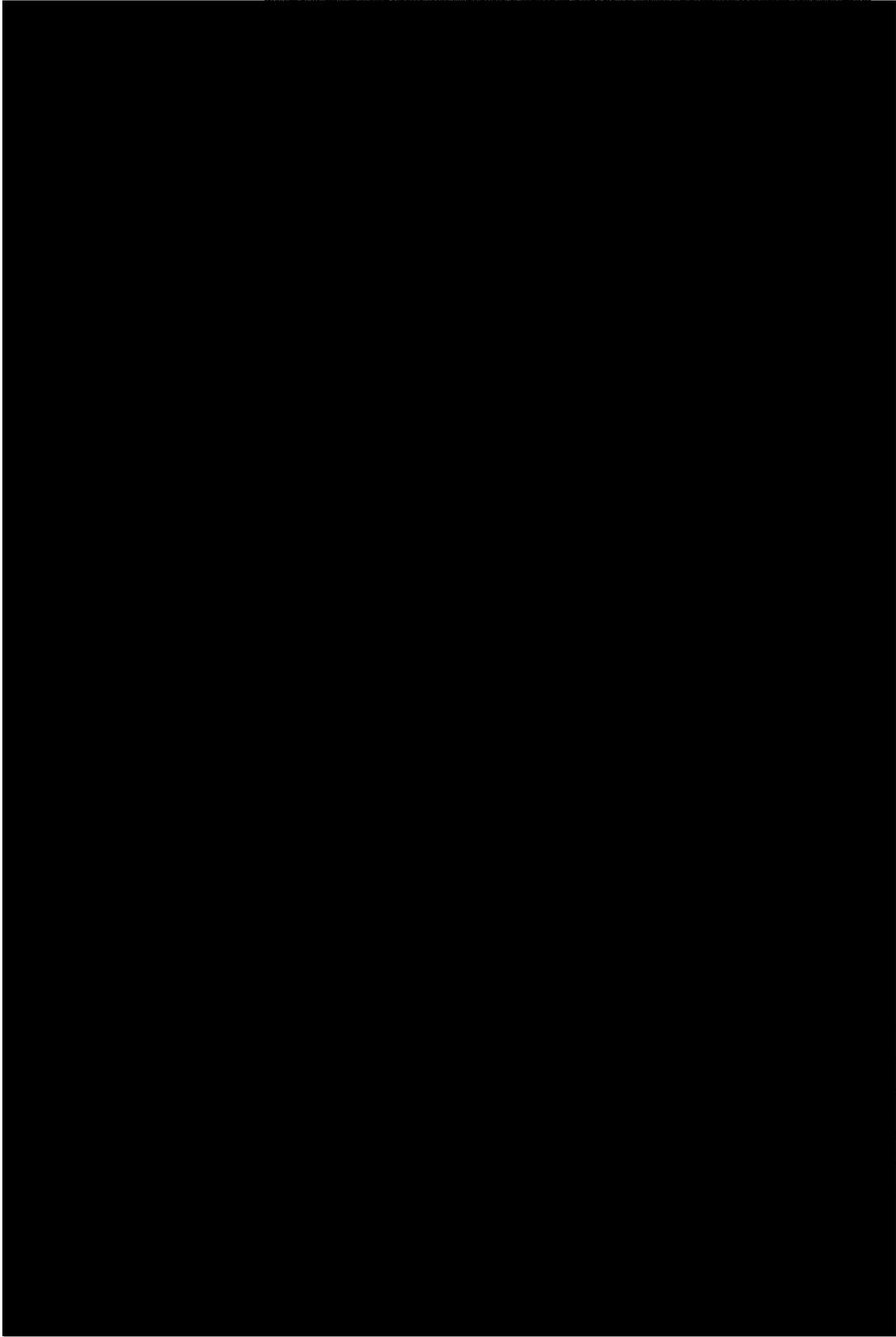
se capturó el : 25/03/2019  
se aplicó el : 25/03/2019  
usuario # 1

Código	Descripción	Cantidac	Precio U.	Total
Z0PK1	MAC PRO 12 NUCLEOS A 2.7GHZ 30MB C	2	\$111.267.200	\$222.534.400
			<b>Total</b>	<b>\$222.534.400</b>



**INTELCO**

**RECIBO ELECTRÓNICO DE PAGO**



17

QUÉZACOVALLES  
REVISADO ANTE EL SAT  
Carmen Navarro  
14-06-2019  
*[Handwritten Signature]*



Faint, illegible text or markings at the bottom of the page.



**CAPTURADO**

Imprimir

Cerrar


**Transferencias a Cuentas de Terceros Banorte / Ixe**

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.

18

27/05/2019 15:20

Cuenta/ CLABE Ordenante	0460864592
Nombre del Ordenante	UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
RFC Ordenante	UGU250907MH5
Moneda	MXP
ID Tercero	INTELCO
Nombre del Beneficiario	INNOVACION EN INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.
Cuenta/ CLABE Beneficiario	[REDACTED] 19
Titular de la Cuenta	UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
RFC Beneficiario	[REDACTED] 20
Importe a Transferir	\$222,534.40
IVA	\$0.00
Fecha Aplicación	27/05/2019
Número de Referencia	[REDACTED] 21
Propósito de la Transferencia	1042
Clave de Rastreo	OK. OPERACION EFECTUADA
Confirmación	\$0.00
Comisión	\$0.00
IVA Comisión	ANA BERTHA SOLANO
Capturó	27/05/2019 03:18:16 p. m.
Fecha Captura	ANA BERTHA SOLANO
Ejecutó	27/05/2019 03:21:07 p. m.
Fecha de Ejecución	
Autorizó 1:	
Fecha Autorización 1:	
Autorizó 2:	
Fecha Autorización 2:	
Autorizó 3:	
Fecha Autorización 3:	
AutExcepción 1:	
Fecha AutExcepción 1:	
AutExcepción 2:	
Fecha AutExcepción 2:	
Modo de Ejecución	Individual
Nombre del Archivo	

Operación realizada a través de los equipos de computo que procesan las peticiones de la Banca por Internet y que se ubican en la ciudad de México, D.F.

Para el caso de aclaración respecto a la operación celebrada, se podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención a Aclaraciones de la Institución, según corresponda al lugar de celebración de la operación, o solicitarla a través de los siguientes teléfonos, en un lapso no mayor a 90 días naturales a partir de la fecha señalada en el presente comprobante:

22

1. Eliminada una **cifra alfanumérica** con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
2. Eliminada una **cifra alfanumérica** con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
3. Eliminada una **cifra alfanumérica** con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
4. Eliminad un **código QR** con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
5. Eliminada una **cifra alfanumérica** con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus

Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

6. Eliminada una **cifra alfanumérica** con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
7. Eliminada una **palabra** con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
8. Eliminada una **cifra alfanumérica** con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
9. Eliminada una **palabra** con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
10. Eliminada una **cifra alfanumérica** con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de

Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

11. Eliminada una **palabra** con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
12. Eliminada una **cifra alfanumérica** con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
13. Eliminada una **cifra alfanumérica** con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
14. Eliminada una **cifra alfanumérica** con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
15. Eliminada una **cifra alfanumérica** con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los

Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

16. Eliminado un **código QR** con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción **VI** de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
17. Eliminado un **código QR** con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción **VI** de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
18. Eliminada una **cifra alfanumérica** con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción **I** de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
19. Eliminada una **cifra alfanumérica** con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción **I** de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
20. Eliminada una **cifra alfanumérica** con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de

Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

21. Eliminada una **cifra alfanumérica** con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
22. Eliminada una **cifra alfanumérica** con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.